

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-01-FT-07
 	OFICINA: CONTROL INTERNO		FECHA DE EMISIÓN: 15-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		PÁGINA 1 de 14

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	Gestión Logística
Dependencia:	Área Mantenimiento, Talleres y Gestión Ambiental (Específicamente Gestión Ambiental)
Tipo de auditoría:	Interna
Auditor líder:	Olinto Adriano Bejarano Garzón
Tipo de Informe	Definitivo

2. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648/17 y el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno/21, a continuación, me permito presentar el informe de la evaluación independiente del sistema de control interno del Proceso Gestión Logística, Área Mantenimiento, Talleres y Gestión Ambiental (Específicamente Gestión Ambiental), con el siguiente resultado:

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Evaluar de forma independiente el Sistema de Control Interno del Proceso Gestión Logística, específicamente el Área Gestión Ambiental, de igual forma la efectividad del autocontrol para la prestación del servicio.

4. ALCANCE

Se verificará con base en las funciones del Área, la aplicación y efectividad de los procedimientos internos, planes, políticas y manuales, entre otros; establecidos por el HOMIL para el cumplimiento de la misión, así mismo la gestión encaminada al cumplimiento del objetivo institucional de “Fortalecer el modelo de gestión por procesos y la cultura de mejoramiento”, la administración de los riesgos del proceso Gestión Logística (específicamente el Área evaluada), de igual forma la efectividad del autocontrol en el Área Gestión Ambiental.

5. CRITERIOS

- Protocolos y Programas del Área documentados y publicados en el Sistema Documental Institucional HOMIL.
- Planes 2020 y 2021 relacionados con la Gestión Ambiental, tales como (RESPEL y PIGA).
- Normatividad relacionada con la Gestión Ambiental.

6. METODOLOGÍA

Aplicación de las técnicas de auditoría como, verificación documental, análisis de información, indagaciones, muestreo, observación, teniendo como base la guía de auditoría del Departamento Administrativo Función Pública V3.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		2 de 14	

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Revisión de los Planes vigencia 2020 y 2021 documentados del Área.
- Seguimiento a las actividades registradas en los Planes 2020 y 2021.
- Contratación propia del Área
- Análisis de Riesgos tanto los del proceso (específicamente Área Auditada), como los de corrupción de la misma.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

8.1 Modelo de Operación por Procesos

Teniendo en cuenta el Sistema Documenta Institucional, con relación a los documentos publicados para Gestión Ambiental, se observan el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos–RESPEL Código GL-GAMT-PL-03 V05; Planes Institucionales Gestión Ambiental PIGA, vigencias 2020 y 2021, códigos GL-GAMT-PL-02 V01 y GL-GAMT-PL-01 V01 respectivamente; Programa Saneamiento Básico Tanque de Hidroterapia GL-GAMT-PP-01 V04 y Protocolo Limpieza y Desinfección de Tanques GL-GAMT-PT-01 V03; en seguimiento realizado a los mismos presentan lo siguiente:

- Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos–RESPEL

El Área cuenta con el certificado de inscripción al Registro de Generadores de Residuos Peligrosos y del Reporte de Información Anual, vigencia 2020, dando cumplimiento a la Resolución 1362 de 2007 Art. 4 Par. 3 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; se evidencian en el Plan directrices, procedimientos y actividades para la Gestión integral de los residuos peligrosos generados en el HOMIL, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, así mismo identifica los residuos peligrosos que genera el Hospital y su adecuado manejo, segregación, almacenamiento, transporte y disposición final teniendo en cuenta las características de cada uno de estos residuos, lo que permite reducir los impactos ambientales y los riesgos a la salud de funcionarios, usuarios de los servicios, visitantes del HOMIL y de la comunidad en general asociados con la gestión integral de estos, garantizando una correcta disposición de residuos peligrosos tanto en la parte asistencial como administrativa.

Teniendo en cuenta la Política Ambiental del HOMIL, Identificación y el Tratamiento de los residuos peligrosos se presenta lo siguiente:

Ítem	RESIDUO PELIGROSO QUE GENERA	EXPLICACIÓN	TRATAMIENTO
1	Desechos de alcoholes	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.	Biorremediación
2	Desechos de amalgamas de mercurio – metales pesados	Mercurio, compuestos de mercurio	Celda de seguridad
3	Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110)	Posconsumo / Aprovechamiento
4	Baterías plomo ácido	Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado.	Posconsumo /

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		3 de 14	

Ítem	RESIDUO PELIGROSO QUE GENERA	EXPLICACIÓN	TRATAMIENTO
			Aprovechamiento
5	Desechos de resina y adhesivos	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas/adhesivos	Celda de seguridad
6	Cartuchos y tonner agotados (no susceptibles de recargas).	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	Celda de seguridad
7	Desechos de xilol.	Desechos de disolventes orgánicos halogenados	Biorremediación
8	Desechos de cal	Soluciones básicas en forma sólida	Celda de seguridad
9	Envases de reactivos químicos	Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.	Incineración
10	Desechos de formol	Desechos que tengan como constituyentes: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	Biorremediación
11	Luminarias, lámparas fluorescentes, bombillos y balastos	Desechos de vidrio de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados	Posconsumo
12	Pilas	Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes, excluidos los desechos de metal en forma masiva, cualquiera de las sustancias siguientes: - Antimonio; compuestos de antimonio - Berilio; compuestos de berilio - Cadmio; compuestos de cadmio - Plomo; compuestos de plomo - Selenio; compuestos de selenio - Telurio; compuestos de telurio - Arsénico; compuestos de arsénico - Mercurio; compuestos de mercurio - Talio; compuestos de talio	Posconsumo
13	Mezclas de reactivos de equipos de laboratorio que utilizan reactivos químicos	Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	Biorremediación
14	Residuos de colorantes	Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	Biorremediación
15	Desechos de envases y residuos sólidos contaminados con tintas y solventes. (Imprenta)	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	Incineración
16	Placas radiográficas (Salud oral – Cuarto oscuro)	Desechos resultantes de la producción; preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos. Desechos de soluciones ácidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B	Celda de seguridad
17	Desechos de líquidos de revelado y fijado (Salud oral – Cuarto oscuro)	Desechos resultantes de la producción; preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	Biorremediación

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		4 de 14	

Ítem	RESIDUO PELIGROSO QUE GENERA	EXPLICACIÓN	TRATAMIENTO
		Desechos de soluciones ácidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B	
18	Aceites usados y elementos contaminados con estos.	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados	Incineración
19	Residuos líquidos de tintas y solventes (Imprenta y Pintura).	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	Incineración
20	Envases y residuos contaminados con pinturas y solventes químicos. (Sólidos)	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización pinturas, lacas o barnices y solventes.	Incineración
21	Placas de plomo de periapical	Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes, excluidos los desechos de metal en forma masiva, cualquiera de las sustancias siguientes: - Plomo; compuestos de plomo	Celda de seguridad
22	Citotóxicos	Desechos resultado de la elaboración de medicamentos oncológicos los cuales contienen sustancias corrosivas y toxicas al ambiente.	Incineración

Lo anterior determina que el Plan se encuentra alineado con los Decretos 351 y 4741 de 2014 y 2005 respectivamente, en cuanto a que se tiene identificados el 100% de los residuos RESPEL y el tratamiento de los Residuos de los cuales trata el Plan.

- Plan Institucional Gestión Ambiental PIGA/20

En seguimiento realizado a las actividades programadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA/20, presenta lo siguiente: se cumplió solo con un lavado de tanques, de los dos programados para la vigencia/20, situación que se presentó debido a los mantenimientos estructurales (impermeabilizar) y puesta en marcha de bombas y cambio de tubería en algunos de ellos, determinando con lo presentado que no se llevaron a cabo los 2 lavados de los cuales trata el Decreto 1575 del 09 de mayo de 2007 de la Presidencia de la Republica, capítulo III, artículo 10 numeral 1 y Resolución 2190 del 04 octubre de 1991 de la Secretaría Distrital de Salud artículo 2°, en cuanto a que se deben lavar y desinfectar los tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis (6) meses; así mismo no se realizaron actividades programadas de la toma de muestras y análisis de la calidad del agua del tanque de hidroterapia, debido a que en la vigencia anterior no se utilizó la piscina por las medidas sanitarias adoptadas por el Covid-19; con relación a los resultados obtenidos de medir la generación de residuos por cama, se generó un plan piloto pero no fue efectivo, de acuerdo a lo manifestado por la Ing. Ambiental ya que los dinamómetros que fueron donados no se pueden calibrar (desechables), y el personal del contrato de Aseo (Elite), no tiene claridad en la unidad de medida. Por ello esta actividad programada no se pudo efectuar; adicional el cierre de pisos y adecuación de los mismos por COVID-19 generaba un mayor riesgo al personal.

De acuerdo con las actividades programadas del PIGA/20 se cumplió con el 83,33% de las actividades, las cuales se relacionan a continuación:

N°	ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
----	-------------	------------------------------

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		5 de 14	

N°	ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
1	Realizar Inspecciones con el fin de verificar el cumplimiento de procedimientos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios en cuanto a Clasificación y Segregación de Residuos del Hospital Militar Central	100
2	Lavado de Tanques	50
3	Toma de muestras y análisis de la calidad del agua del tanque de hidroterapia.	0
4	Medir la generación de residuos por cama.	25
5	Implementar el Plan de inspecciones conjuntas con las áreas de calidad, enfermería, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.	100
6	Capacitaciones en gestión ambiental (manejo de residuos, programa de uso y ahorro eficiente de Agua y energía, política de gestión ambiental) al 90% de las áreas/servicios del Hospital Militar Central (215 áreas) en temas relacionados en Política de gestión ambiental, Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, Programa de uso y ahorro eficiente de agua y Toma de consciencia del consumo de energía.	100
7	Auditorías a los gestores externos de residuos empresas contratistas encargadas de la gestión externa de residuos (químicos, biológicos, reciclables no peligrosos y reciclables peligrosos)	100
8	Muestreo de 13 puntos para el análisis de agua potable en diferentes lugares de la institución.	100
9	Realizar el Comité de Ambiental y Sanitaria -GAGAS, donde se presentaran las actividades realizadas y falencias identificadas en temas de Gestión ambiental en el Hospital.	100
10	Realizar un análisis de Emisiones Atmosféricas – Isocinetico a las tres calderas del Hospital Militar Central.	100
11	Caracterizar del vertimiento generado en la salida de la planta de tratamiento de agua residual – PTAR del Hospital Militar Central. Planta que para la presente vigencia será operada por un tercero, el cual garantizara el cumplimiento de los límites permisibles establecidos en el marco legal vigente.	100
12	Control de Aves trimestralmente	100
13	Realizar una caracterización de los lodos producidos por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Hospital Militar Central.	100
14	Verificar el control de las fuentes de emisiones móviles con las que cuenta el Hospital Militar Central, control que se realiza con la verificación de los certificados de gases y la revisión técnico mecánica del parque automotor asignado al Hospital Militar Central.	100
15	Control de plagas – Fumigación.	100
16	Realizar seguimiento del consumo efectivo agua potable, energía eléctrica y gas natural	100
17	Muestreo semestral de las superficies, formulas y agua del Lactario.	100

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		6 de 14	

N°	ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
18	Sensibilizaciones y campañas de buenas prácticas mediante diferentes herramientas de comunicación (correo institucional, boletín informativo, entre otros)	100

- Plan Institucional Gestión Ambiental PIGA/21.

se evidencia publicado y aprobado en enero/21, el Plan, busca establecer, formular, implementar y desarrollar los programas, objetivos, metas y actividades tendientes a identificar, prevenir, controlar y mitigar impactos ambientales generados en las diferentes actividades desarrolladas en la prestación de servicio en salud realizadas en el HOMIL, en seguimiento a las 26 actividades relacionadas en el Cronograma de Actividades Gestión Ambiental, con fecha de realización hasta el 31 de marzo/21, se determina que no se han realizado el 22,22% (4) de las actividades programadas tales como: 2 Auditorías a los gestores externos de residuos empresas contratistas encargadas de la gestión externa de residuos (químicos, biológicos, reciclables no peligrosos y reciclables peligrosos); Toma de muestras y análisis de la calidad del tanque de hidroterapia; Control de Aves trimestralmente y Muestreo de las superficies, formulas y agua del Lactario.

Teniendo en cuenta las actividades programadas del PIGA/21 se cumplió con el 77,77 % de las actividades, programadas para el I Trimestre de la presente anualidad, así:

N°	ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO I TRIMESTRE %
1	Realizar Inspecciones con el fin de verificar el cumplimiento de procedimientos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios en cuanto a Clasificación y Segregación de Residuos del Hospital Militar Central	25
2	Implementar el Plan de inspecciones conjuntas con las áreas de calidad, enfermería, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.	25
3	Capacitaciones en gestión ambiental (manejo de residuos, programa de uso y ahorro eficiente de Agua y energía, política de gestión ambiental) al 90% de las áreas/servicios del Hospital Militar Central (215 áreas) en temas relacionados en Política de gestión ambiental, Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, Programa de uso y ahorro eficiente de agua y Toma de consciencia del consumo de energía.	25
4	Auditorías a los gestores externos de residuos empresas contratistas encargadas de la gestión externa de residuos (químicos, biológicos, reciclables no peligrosos y reciclables peligrosos)	25
5	Realizar lavado de los 13 tanques de agua potable y tomar una muestra de agua para análisis en cada tanque una vez sea realizado la actividad	N/A
6	Toma de muestras y análisis de la calidad del tanque de hidroterapia.	0
7	Muestreo de 13 puntos para el análisis de agua potable en diferentes lugares de la institución.	N/A
8	Realizar el Comité de Ambiental y Sanitaria -GAGAS, donde se presentaran las actividades realizadas y falencias identificadas en temas de Gestión ambiental en el Hospital.	25
9	Realizar un análisis de Emisiones Atmosféricas – Isocinetico a las tres calderas del Hospital Militar Central.	N/A
10	Caracterizar del vertimiento generado en la salida de la planta de tratamiento de agua residual – PTAR del Hospital Militar Central. Planta que para la presente vigencia será operada por un tercero, el cual garantizara el cumplimiento de los límites permisibles establecidos en el marco legal vigente.	N/A

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		7 de 14	

N°	ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO I TRIMESTRE %
11	Control de Aves trimestralmente	0
12	Realizar una caracterización de los lodos producidos por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Hospital Militar Central.	N/A
13	Verificar el control de las fuentes de emisiones móviles con las que cuenta el Hospital Militar Central, control que se realiza con la verificación de los certificados de gases y la revisión técnico mecánica del parque automotor asignado al Hospital Militar Central.	N/A
14	Medir la generación de residuos por cama	0
15	Control de plagas - Fumigación	25
16	Realizar seguimiento del consumo efectivo agua potable, energía eléctrica y gas natural	25
17	Muestreo de las superficies, formulas y agua del Lactario.	0
18	Sensibilizaciones y campañas de buenas prácticas mediante diferentes herramientas de comunicación (correo institucional, boletín informativo, entre otros)	25

- Programa Saneamiento Básico Tanque de Hidroterapia GL-GAMT-PP-01 V04, de acuerdo a lo manifestado por la responsable de Gestión Ambiental, en la anualidad anterior y lo que va corrido de la presente vigencia con corte 31 de marzo/21, la piscina de hidroterapia no ha estado en funcionamiento, debido a las restricciones relacionadas con el COVID-19; la situación expuesta se presenta como limitante de la Auditoria, debido a que no se pudo llevar a cabo el seguimiento y cumplimiento de los controles y el diligenciamiento correcto de documentos de los cuales trata el Programa en mención.

- Protocolo Limpieza y Desinfección de Tanques GL-GAMT-PT-01 V03; teniendo en cuenta el numeral 2.1. Periodicidad de lavado, indica que *“El Hospital Militar Central realizará obligatoriamente el lavado de los tanques de manera semestral, contratando un tercero el cual deberá ser especializado y autorizado por la Secretaria Distrital de Salud dando cumplimiento estricto al Lavado y Desinfección de Tanques el cual incluye los informes con la metodología del proceso junto con el posterior análisis fisicoquímico y microbiológico.....por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”*; como se indicó anteriormente en el presente informe, en la vigencia anterior se cumplió con un solo lavado de los 2 lavados programados; el factor presentado determina que no se llevó a cabo con lo registrado en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Tanques GL-GAMT-PT-01 V03.

En el lavado de tanques del I semestre/20, de acuerdo a lo manifestado y presentado en el Comité Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GAGAS) GAGAS de febrero/21, por parte de la responsable del Área, indica que como resultado del lavado se evidenció presencia de óxido tanto en el codo de la tubería, como en las escaleras metálicas del tanque, así mismo se presentan grietas, desgaste y deterioro en las paredes del tanque, lo que afecta en resultado negativo del agua potable que se suministra al HOMIL a través de este tanque principal; al corte 31 de marzo/21 la situación presentada no se ha resuelto.

- Mediciones Atmosféricas Isocinéticas.

El Área presenta estudios isocinéticos realizados en la vigencia 2020, relacionados con evaluaciones contaminantes, tales como el de la Caldera Maincolsa N°3 de 350 BHP, que según oficio Id: 107362 del 05 de noviembre/20 se informa a la Secretaria Distrital de Ambiente SDA, que el HOMIL programo la realización de la Evaluación de Emisiones Atmosféricas de Contaminantes en la caldera No 3 Maincolsa con el laboratorio AIRE VERDE LTDA., el cual cuenta la

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		8 de 14	

Resolución vigente de renovación y acreditación No 2668 del 29 de Octubre de 2018 otorgada por el IDEAM. de acuerdo con lo establecido en el Protocolo para el Control y la vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas, Versión 2 de octubre de 2010 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial; el estudio presenta como resultado que la caldera en mención cumple con los análisis realizados como fuente de emisión.

9. Contratos

Contrato 451/19, suscrito el 30 de diciembre/19 con el contratista Asesoría Servicio y Mantenimiento SAS, por \$215.209.354, con plazo al 31 de julio/22 para el servicio de operación del sistema de tratamiento de agua residual domestica del HOMIL, con capacidad de 4.2 litros, incluidos los consumibles (bacterias, hipoclorito y filtros de aire) que se requieran para el proceso; en seguimiento realizado a la ejecución del contrato, para la vigencia/20 se evidencian en la plataforma del SECOP II, los informes de supervisión para pagos de enero/20 a febrero/21, con la novedad que los informes de enero a mayo/20, no presentan las cantidades utilizadas de los consumibles mensuales que se utilizaron de hipoclorito, polímero catiónico, bacterias facultativas y cal, generando incertidumbre en cuanto a los controles establecidos en la supervisión en los meses referenciados.

Contrato 166/20, Proceso MC-116-2020-HOMIL, suscrito el 27 de agosto/20 con el contratista Ambicol Services SAS, por valor de \$ 14.480.000,00, con plazo al 31 de diciembre/20, para el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable del HOMIL con análisis físico-químico y microbiológico., en seguimiento realizado a la ejecución del contrato de los dos lavados y desinfección de tanques que se deben realizar por año solo se realizó un lavado en la vigencia/20, de acuerdo con el informe de supervisión del 23 de octubre/20, lo que incumple con el Decreto 1575 del 09 de mayo de 2007 de la Presidencia de la Republica, capitulo III, articulo 10 numeral 1 y Resolución 2190 del 04 octubre de 1991 de la Secretaría Distrital de Salud artículo 2º, en cuanto a que se deben lavar y desinfectar los tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis (6) meses; el contrato presenta solicitud de prórroga al 28 de febrero/21, según formato de solicitud de prórroga código GJ-CNTO-PR-05-FT-01 del 6 de noviembre/20, legalizado por el supervisor del contrato; presentando como justificación “..... que el lavado de tanques se debe realizar semestralmente para lo cual el último fue ejecutado en el mes de septiembre y a diciembre no han pasado los seis meses por ellos se debe realizar para el mes de febrero”; el Área cuenta con el informe de toma de muestras y análisis físico químico para agua potable con fecha de toma de muestras de febrero y marzo/21.

Nota: Se considera como beneficio de Auditoria el aporte del informe de toma de muestras y análisis físico químico para agua potable de febrero y marzo/21.

Teniendo en cuenta el informe de supervisión del 23 de octubre/20 y la factura relacionada para pago N° AMB-38 del 19 de octubre/20, no se relaciona en el informe de supervisión, ni en la factura relacionada, el resultado de la toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológico de tanques de almacenamiento de agua potable, quedando en incertidumbre sobre el resultado de las mismas, si son o no aptas para el consumo humano.

Contrato 194/20, suscrito el 22 de septiembre del 2020, con el contratista Ambicol Services SAS, por valor de \$33'850.000,00, con plazo al 31 de diciembre/20, para la prestación de servicio del sistema para el control de aves presentes en la infraestructura del HOMIL, en seguimiento realizado a la ejecución del contrato y a los documentos registrados en el SECOP II, se evidencia que el Acta de inicio con fecha del 24 de septiembre/20, legalizada y registrada presenta un valor de \$39'000.000, 00 diferente al valor registrado en los documentos del contrato, el cual es de \$33'850.000,00; teniendo en cuenta el Comprobante de Egreso 000000000342798 del 12 de febrero/21, registra que el valor a pagar del contrato es de \$33'850.000; lo anterior determina falta de control con los documentos y valores que se registran en la plataforma del SECOP II, la cual es de permanente consulta y verificación por los Entes de control como la Contraloría General de la Republica (CGR).

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		9 de 14	

Contrato 079/20, suscrito el 6 de mayo/20, con el contratista Gestión Ambiental SAS, por valor \$28.903.315, con plazo al 31 de diciembre/20, para la Prestación de servicio de toma de muestras, transporte, análisis e informes de calidad del agua potable, piscina de hidroterapia, alimentos, aguas residuales, lodos y emisiones atmosféricas, en seguimiento realizado a la ejecución del contrato, no se evidencian en la plataforma del SECOP II, documentos relacionados con el Contrato mencionado, la ausencia de publicación de los documentos del contrato en la plataforma del SECOP, representa incumplimiento del numeral “1.2-Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP” de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente actualizada el 16 de abril de 2019.

El Área cuenta con documentos soportes del contrato, como acta de inicio legalizada, e informes de supervisión de la ejecución e informe final del mismo legalizado entre las partes, observando que en los informes relaciona las facturas generadas para pago; adicional se presenta la ejecución con valores mes a mes; dando cumplimiento en cuanto a lo consignado en el Manual de Supervisión e Interventoría GA-GECO-MN-02 V2 relacionado con los informes de supervisión.

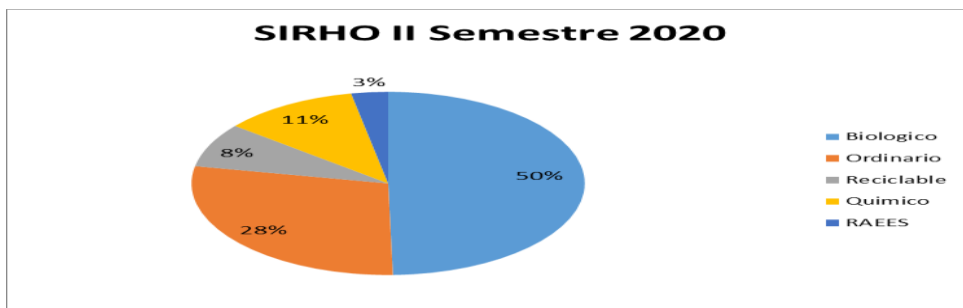
Contrato 103/20, suscrito el 03 de junio/20, con el contratista Ecología y Entorno S.A.S por valor \$25'000.000, con plazo al 31 de diciembre/20, presenta adición del 16% (\$4'000.000) y prorroga al 15 de marzo/21, para la Prestación de servicios de gestión externa para los residuos peligrosos de riesgo químico del HOMIL, en seguimiento realizado a la ejecución del contrato, no se evidencian en la plataforma del SECOP II, documentos relacionados con el Contrato mencionado, la ausencia de publicación de los documentos del contrato en la plataforma del SECOP, representa incumplimiento del numeral “1.2-Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP” de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente actualizada el 16 de abril de 2019; así mismo incumple con la Notificación de Supervisión según oficio ID 83519 del 04 de junio/20, el cual trata en el numeral 2 “Cargar a la plataforma de SECOP II (para los contratos suscritos a partir de la vigencia de 2018), los siguientes documentos en PDF, previamente entregados los físicos al Área de Presupuesto y/o Almacenes para su respectivo pago, los cuales llevarán el recibido por parte de la dependencia correspondiente, con el fin de que estos obren en la plataforma de SECOP II”.

el Área cuenta con información relacionada con la elaboración y ejecución del contrato, en verificación documental se evidencian acta de inicio e informes de supervisión, los cuales describen detalladamente el bien a recibir en contraprestación, adicional registran el número de la factura y registros de pago de parafiscales, lo que cumple con el Manual de Supervisión e Interventoría relacionado con anterioridad

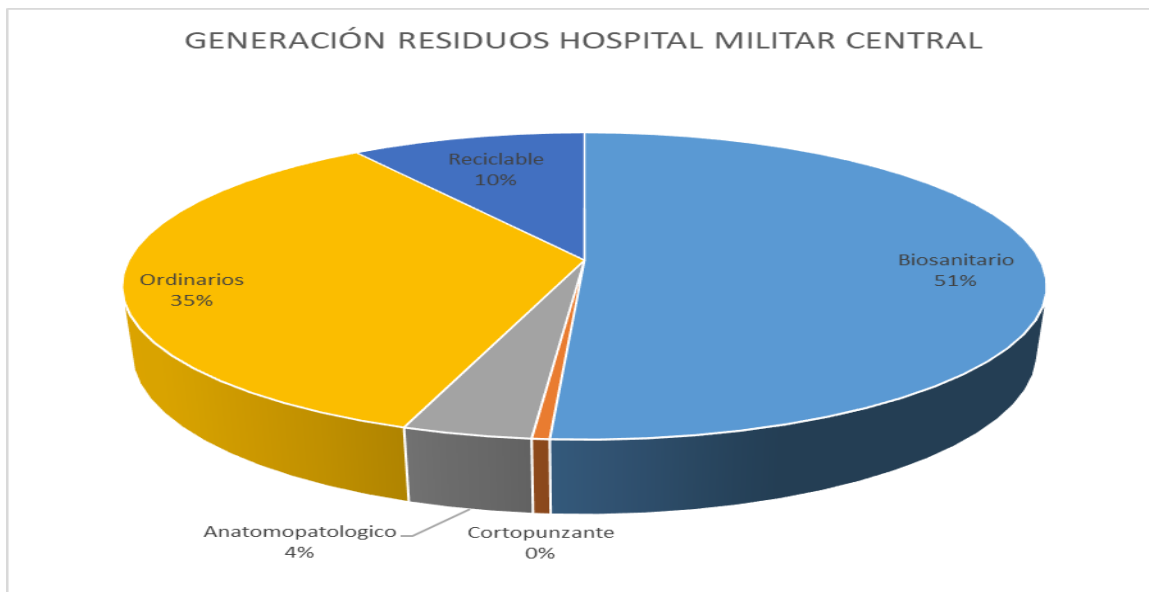
10. Generación de Residuos HOMIL

El Área cuenta con información relacionada con la cantidad de residuos peligrosos y no peligrosos generados en Kg/mes en el HOMIL y disposición final de los mismos, la cual es reportada en el Sistema de Información de Residuos Hospitalarios (SIRHO); evidenciando el reporte de la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, relacionados con el II semestre/20, dando cumplimiento a las Obligaciones de los Generadores Hospitalarios, establecidas en la Resolución 1164 de 2002 de la Secretaría de Salud; el cual fue radicado por parte del Área el 26 de enero/21; observando en el reporte que la producción total de residuos no peligrosos en el II semestre/20 fue de 145.912 Kg. y la cantidad de residuos peligrosos generados fue de 233.845 Kg., lo que representa una producción total de 379.757 Kg de residuos generados, desagregados porcentualmente así:

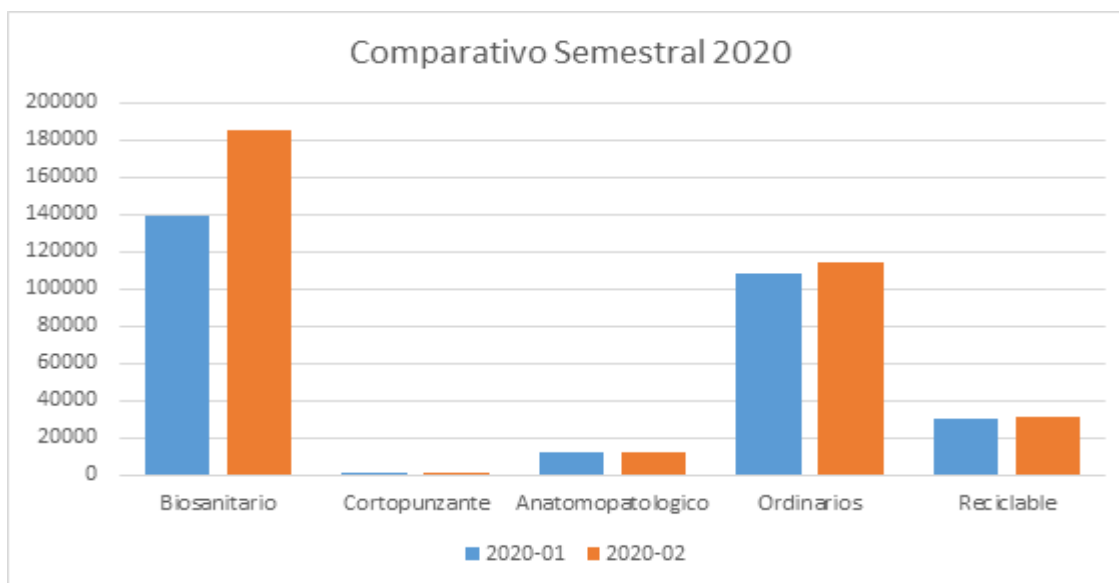
FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		10 de 14	



El Área cuenta con registros diarios de la segregación de residuos hospitalarios, suministrados por el personal de Aseo y de los contratistas recolectores a través de planillas de control ; determinando con lo anteriormente expuesto reportes estadísticos en tiempo real; así mismo el Área presenta el informe anual de Gestión de Residuos Peligrosos, relacionado con el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre/20, radicado ante la Secretaria Distrital de Ambiente, según número 2021ER19946, dando cumplimiento al reporte anual que deben presentar los Gestores Hospitalarios, presentando lo siguiente:



FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		11 de 14	



Lo anterior determina un incremento del 30% en el II semestre/20, relacionado con los residuos Biosanitarios, debido al aumento de material desechable como tapabocas y ropa desechable, entre otros.

11. MONITOREO DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

De acuerdo con el mapa de riesgos por procesos publicado en la intranet de la Entidad, presenta 5 riesgos para el Proceso Gestión Logística, de los cuales uno de ellos refiere a Gestión Ambiental, presenta como riesgo:

“Condiciones ambientales adversas que afecten la atención a pacientes” con controles como: Registro de actividades en el aplicativo Suite Visión y Acciones de educación ambiental, con causas como el Incumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y Falencias en la Educación Ambiental, en verificación realizada a los informes publicados en la Suite Visión, a la fecha de la presente auditoria presenta el registro de las actividades al corte 31 de diciembre/20; lo que determina cumplimiento del control implementado; lo cual fue informado según seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional realizado por la OCIN en diciembre/20.

11.1 Riesgos no identificados

Se identificó el riesgo de “Realizar extemporáneamente los dos lavados anuales de tanques de almacenamiento del agua potable” cuyas posibles causas son consumo de agua sin análisis de resultados por parte del proveedor encargado de realizar los 2 lavados de tanques; “Errores en la caracterización de emisiones anuales generadas por las calderas o el parque automotor”, cuya causa repercusión en el Medio Ambiente; “Errores en las mediciones del agua potable que se suministra al HOMIL”, cuyas causas afectación de la salud de todo el personal que trabaja o visita al Hospital; “Vertimiento de los residuos líquidos sin tratar a la red del alcantarillado público”, cuya causa contaminación de la red pública.

12. Comité Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GAGAS)

En la presente anualidad se evidencian soportes de las reuniones mensuales del Comité, dando cumplimiento con la indicado en la Resolución 897 de 2010, relacionado con la frecuencia de las reuniones; de acuerdo con el comité GAGAS, presentado en febrero/21 relacionado con las actividades desarrolladas por el Comité en enero/21, se indicó sobre la conveniencia de actualizar la Resolución 897 de 2010 del Comité GAGAS, indicando en el Comité que la Resolución en comento se encuentra desactualizada, debido a que los nombres de la diferentes dependencias y cargos

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		12 de 14	

consignados en la misma no están alineados a la Resolución 084 del 07 de febrero/18, con la cual se actualiza la estructura de Grupos Internos de Trabajo adscritos a las dependencias del HOMIL; se evidencia en el Área el oficio radicado a la Oficina Asesora Jurídica ID 122663 del 12 de febrero/21, donde se solicita la modificación del asunto; situación que al 16 de abril/21, no se han pronunciado al respecto.

13. Plan de Mejoramiento Suscritos

Teniendo en cuenta el último Plan de Mejoramiento suscrito por el Área, se presenta el Plan suscrito el 01 de enero/20, donde se destacan los hallazgos relacionados con los contratos, relacionados con la auditoría interna al Área Mantenimiento, Talleres y Gestión Ambiental, llevada a cabo a finales de la vigencia 2019, los cuales se relacionan a continuación:

Hallazgo	Acción	Meta	Responsable	Fecha inicio	Fecha terminación	Observaciones OCIN
El Área presenta información de 08 contratos para la vigencia/19, de los cuales se tomó el 50% de ellos para verificar la ejecución de acuerdo con la información que se soporta en las carpetas del Área y SECOP II	Elaborar y Publicar en el SECOP II información relacionada con el Contrato 164/19 suscrito el 10 de julio/19 con el contratista Proyectos Ambientales S.A.S.	Tener en cuenta la NOTA 2 de las instrucciones de diligenciamiento del formato de supervisión AB-GECO-MN-02-FT-05: "En el espacio correspondiente a la descripción del bien, obra o servicio a recibir, el supervisor debe indicar en forma amplia y detallada los bienes, obras o servicios que soportan el trámite a pago correspondiente"; relacionando en los informes mensuales la cantidad de kilos y residuos recolectados por el contratista. Meta: Informes de Supervisión	Responsable del Área Mantenimiento y Gestión Ambiental	01/01/2020	31/12/2020	Pese a que la meta se reporta como cumplida, no presenta efectividad, ya que el hallazgo persiste.
El Área presenta información de 08 contratos para la vigencia/19, de los cuales se tomó el 50% de ellos para verificar la ejecución de	Elaborar y Publicar en el SECOP II información relacionada con el Contrato 069/19 suscrito el 12	Tener en cuenta la NOTA 2 de las instrucciones de diligenciamiento del formato de supervisión, elaborar los informes de junio, septiembre	Mantenimiento Talleres y Gestión Ambiental	01/01/2020	31/12/2020	Pese a que la meta se reporta como cumplida, no presenta efectividad, ya que el hallazgo persiste.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		13 de 14	

Hallazgo	Acción	Meta	Responsable	Fecha inicio	Fecha terminación	Observaciones OCIN
acuerdo con la información que se soporta en las carpetas del Área y SECOP II	de mayo/19 con el contratista Riveros Botero Compañía Limitada, por valor \$44'610.650	y octubre/19 y publicación en el SECOP II Meta: Informes de Supervisión				
El Área presenta información de 08 contratos para la vigencia/19, de los cuales se tomó el 50% de ellos para verificar la ejecución de acuerdo con la información que se soporta en las carpetas del Área y SECOP II	Contrato 136/18 suscrito el 14 de junio/18 con el contratista Expertos Ingenieros, por valor de \$9'900.000	Registrar en la plataforma SECOP II informes de supervisión que soporten la ejecución del contrato y llevar a cabo el segundo lavado de tanque de la vigencia/19	Mantenimiento Talleres y Gestión Ambiental	01/01/2020	31/12/2020	Pese a que la meta se reporta como cumplida, no presenta efectividad, ya que el hallazgo persiste.
El Área presenta información de 08 contratos para la vigencia/19, de los cuales se tomó el 50% de ellos para verificar la ejecución de acuerdo con la información que se soporta en las carpetas del Área y SECOP II	Contrato 138/19; en seguimiento a la ejecución presenta informes de supervisión de agosto a octubre/19, donde relaciona la factura y el valor de la misma, no relacionando la cantidad de consumibles que se utilizan para el proceso; el Área no cuenta con datos estadísticos de los consumibles utilizados mensualmente por el proveedor, determinando con lo anterior debilidades de	Relacionar la cantidad de consumibles que se utilizan para el proceso; llevar datos estadísticos de los consumibles utilizados mensualmente por el proveedor, elaborar los informes pendientes y publicar en el SECOP II Meta: Base de Datos	Mantenimiento Talleres y Gestión Ambiental	01/01/2020	31/12/2020	Pese a que la meta se reporta como cumplida, no presenta efectividad, ya que el hallazgo persiste.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		14 de 14	

Hallazgo	Acción	Meta	Responsable	Fecha inicio	Fecha terminación	Observaciones OCIN
	control y seguimiento.					

14. CONCLUSIONES

De acuerdo con la evaluación efectuada, el Área debe fortalecer, la supervisión y elaboración de informes de supervisión; registros documentales de los contratos en la plataforma SECOP II; así mismo la necesidad de reforzar la gestión de riesgos, situaciones que pueden impactar en el cumplimiento de los objetivos institucionales y generar riesgos en la gestión del Área, Planes y Protocolo establecidos.

15. RECOMEDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda a la Subdirección Administrativa conjuntamente con el Área Gestión Ambiental, suscribir un Plan de Mejoramiento, diseñando acciones que subsanen las causas que dieron origen a las desviaciones identificadas en el cuerpo del presente informe.



Cordialmente,

Ing. Olinto Adriano Bejarano Garzón
Profesional de Defensa